

IV

EL CODICE SILENSE DE LA PRIMERA PARTIDA

Uno de los códices utilizados por la Academia de la Historia para su edición de la Primera Partida fue el llamado *Silense*, que entonces se encontraba efectivamente en el Monasterio de Silos. Como creo extendida la idea de que este códice se ha perdido¹ parece oportuna una nota sobre su paradero y una descripción del manuscrito en el estado en que hoy se encuentra.

El lugar donde se halla es la sección de manuscritos de la *Bibliothèque Nationale* de Francia, catalogado como *Espagnol 440*². A juzgar por la nota manuscrita francesa que figura al pie del folio 1, el códice entró en aquella Biblioteca el 6 de febrero de 1879. El mismo anotador señala que la obra está compuesta de 289 folios, precisando los que se encuentran mutilados. Desgraciadamente, y como se verá, estas mutilaciones son más amplias de lo que allí se indica, pues el autor de la nota se guió de una foliación realizada en un momento en que el manuscrito había sufrido ya importantes mermas. En este mismo folio 1 y con letra grande y clara se lee: "Es de la Librería de Manuscritos de la Cámara Sta. de Sto. Domingo de Silos".

Cuando la Academia de la Historia tuvo a la vista el manuscrito, éste se encontraba ya en bastante mal estado. La propia Academia observaba: "está muy mal tratado, roto y defectuoso de muchísimas hojas, pues faltan todas las leyes desde la VII del título XIX y al principio se echa de menos la portada y algo del prólogo y la polilla y la humedad han consumido varias líneas"³. Es de temer que, transcurrido más de siglo y medio desde que se

1. GARCÍA-GALLO, *El libro de las leyes de Alfonso el Sabio*, en *ADHE*, 21-22 (1951-1952), p. 362, al dar cuenta de los manuscritos existentes cita las bibliotecas donde se encuentran, salvo en el caso del *Silense*; y más recientemente GARCÍA Y GARCÍA, *Un nuevo códice de la Primera Partida de Alfonso el Sabio*, en *AHDE*, 33 (1963), p. 272, manifiesta sus dudas acerca de la existencia o desaparición del manuscrito.

2. La *Bibliothèque Nationale* tiene además otro manuscrito —*Espagnol*, 58 (*ancien* 42)— del siglo xv que contiene la Segunda Partida.

3. *Las Siete Partidas*, I, Madrid, 1807, p. XLII. Los editores añadían "sin embargo, es muy apreciable por ser del tiempo de don Alfonso el Sabio". Como indico más adelante no hay fundamento para dar como segura esa datación

escribieron esas palabras, los deterioros sean hoy de más envergadura. Una vez visto el microfilm recibido de la *Bibliothèque Nationale* se pueden hacer las siguientes observaciones.

El destrozo de los primeros folios es considerable pero por lo conservado se ve que contenían el índice de toda la Partida Primera y el comienzo del prólogo. Una parte de éste se contiene en el folio 6⁴ pero un fragmento anterior hay que buscarlo en el folio 8. En este folio 8 no se encuentra precisamente el comienzo del prólogo, que ha desaparecido, pero sí aquella parte comprendida entre las palabras "Et otrosi porque los entendimientos de los omes que son departidos en muchas maneras pudiesemos acordar en uno" (p. 3, ed. de la Acad.) y "de justicia et de derecho lo quisiera facer si mas visquiera et mandó a nos que lo feciesemos La segunda por" (p. 5, Acad.). A partir de aquí sigue el prólogo en el fol. 6 y luego en los folios 11 y 9. Tras el 9 (ya conteniendo el comienzo del título I) han de leerse el 10, el 7 y el 12. A continuación el orden no está trastocado hasta llegar al fol. 156, pues después del 155 ha de seguirse en el 158 y lo mismo ocurre con el que sigue al 160: ha de leerse el 164, en lugar del 161. Al llegar al 165 es preciso seguir este orden: 156, 157, 161, 162, 163 y 166. Más adelante hay también alteración en los fols. 225 y 226 (debe ir primero el 226 y luego el 225) y en el 261 que no es sino la continuación del 268.

Además de las referidas alteraciones y de las pérdidas iniciales y finales, faltan las siguientes hojas:

a) La comprendida entre los fols. 116 y 117 (leyes 120-121, tit. IV, según ed. de la Acad.).

b) La comprendida entre los fols. 122 y 123 (leyes 4-5, tit. V)

c) Las comprendidas entre los fols. 214 y 215 (leyes 1-2, tit. IX), 216-217 (leyes 4-6, tit. IX), 218-219 (leyes 9-12, tit. IX), 222-223 (leyes 18-20, tit. IX), 223-224 (leyes 20-25, tit. IX), 224-225-226 (leyes 27-36, tit. IX), 226-227 (fin tit. IX, ley 10, tit. X), 228-229 (ley 15, tit. X, ley 1, tit. XI), 242-243 (ley 10, tit. XIII, ley 1, tit. XIV).

d) Casi todo el fol. 249: sólo queda un pequeño fragmento

e) Las comprendidas entre los fols. 285-286 (leyes 6-9, tit. XVIII) y 286-287 (leyes 11-12, tit. XVIII)

Pero no acaba aquí la enumeración de pérdidas. Hay otras muy sensibles, y no debidas al azar o al descuido, sino conscientemente provocadas. Me refiero a los folios recortados para aprovechar la

4. Fol. 6 que lleva también la numeración 23, sin duda más antigua y que responde a la foliación del códice cuando éste estaba completo. No es, sin embargo, una numeración originaria, pues trastoca, como la más moderna, el orden de los folios.

ornamentación con que sin duda se iniciaba cada uno de los títulos. El despojo es lamentable pues nos priva de un dato que hubiera podido ser significativo para la datación del códice.

El examen de los caracteres paleográficos no permite una fe-
chación exacta. La señorita Martín Postigo, profesora adjunta de
Paleografía de la Universidad de Valladolid, estima que existe un
contraste entre los primeros folios y los últimos. Los primeros
títulos podrían haber sido escritos en la segunda mitad del siglo XIII,
mientras que los últimos muestran una escritura en la que abundan
los rasgos de gótica cursiva perfectamente formada (*cortcsana*) lo
cual lleva a situar la terminación del códice ya en el siglo XIV.

JUAN ANTONIO ARIAS BONET